

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****73****LOECHES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por Decretos de Alcaldía número 2025-0159 y número 2025-058, de 29 de enero de 2025, se han aprobado los siguientes padrones fiscales:

- Impuesto de vehículos de tracción mecánica. 2025.
- Tasa recogida de residuos en establecimientos comerciales 2025.

Que los citados documentos, estarán expuestos al público en las oficinas municipales, situadas en el Ayuntamiento, plaza de la Villa, 1, Loeches (Madrid), de lunes a viernes en horario de nueve a catorce horas. El periodo de exposición pública será de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a efectos de reclamaciones por los interesados, y considerándose éste como notificación colectiva, pudiendo los interesados examinarlos y presentar las reclamaciones que contra los mismos estimen oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de la normativa legal vigente.

Loeches, a 30 de enero de 2025.—El alcalde-presidente, Antonio Theodori Andrés.
(01/1.564/25)

